



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

SAN LUIS, 29 de julio de 2025.

VISTO:

El EXPE: 7868/2025, mediante el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad, solicita la adquisición de un vehículo tipo Pick Up; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de contar con una camioneta para integrar la flota vehicular de la mencionada SAEBU, dado que es de vital importancia para optimizar diversas actividades, incluyendo el traslado de personal, equipos, materiales y materia prima para el Comedor Universitario, además de traslados de autoridades a otras provincias, y especialmente, para atender las necesidades del Complejo Turístico y Recreativo que esa secretaría gestiona en la localidad de La Florida.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

**DECRETA:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 67/2025, con



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO**

el propósito de adquirir un vehículo tipo Pick Up de tracción 4x2, cero kilómetro, destinada a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 67/2025, con fecha de apertura fijada para el día 07 de Agosto del 2025 a las 11,00 horas.

ARTICULO 3º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCUENTA MILLONES (\$ 50.000.000,00), deberá afectarse con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2025.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

JC

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal (Rector) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

## Hoja de firmas